

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33509** ZARAGOZA

Doña María Jaén Bayarte, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, por el presente

Hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 272/2013-E se ha dictado en fecha 26 de julio de 2013 auto de declaración de concurso voluntario y ordinario del deudor Prefabricados Tecnyconta, S.L., con CIF B-50584517, cuyo domicilio lo tiene en Carretera Gallur-Sangüesa, km. 11,00 de Tauste (Zaragoza).

2.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a doña Asunción Esteban Saiz, con domicilio postal en Paseo Independencia, número 14, 5.º izquierda de Zaragoza y teléfono 976.09.52.18 y dirección electrónica señalada: tecnycontaconcurso@asunesteban.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.- No se admitirá en el Juzgado comunicación de crédito alguna.

Zaragoza, 31 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130050321-1